

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE

Secretaría de Desarrollo Social

Solicitud de cotización

SUMINISTRO DE ALIMENTOS DESTINADOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (INNA) QUE INGRESAN AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (PARD) EN LA COMISARÍA DE FAMILIA.

Empresa	NATURAL BIOCLEAN SAS	Nit	901355048	Fecha:
Contacto	ALEJANDRO VELASCO	Cargo:	GERENTE	Tel. celular:
E-Mail:	natural.biocleansas@gmail.com	Dirección:	CALLE 48 A SUR 80 K 69	Tel. fijo:

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE COTIZACIÓN

• Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.

• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Anexo Técnico" ; y formular su cotización en concordancia con este.

• Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio Unitario antes de IVA" para los bienes o servicios requeridos. En la columna "Tarifa IVA %" asignar la tarifa de IVA que corresponda.

• El valor de la cotización debe ser expresado en pesos colombianos.

• Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o servicio.

Plazo estimado de ejecución		HASTA 31 DE DICIEMBRE 2024	
-----------------------------	--	----------------------------	--

Ítem	DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES	Unidad de medida	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL	Observaciones (Por favor realice en estas celdas las observaciones que aparezcan en el momento de diligenciar la cotización)
1	un (1) refrigerio individual, preparado el mismo día de su entrega, compuesto como mínimo por: •Una (1) bebida caliente o fría: leche, avena o jugo natural (mínimo 250 ml). •Una (1) porción de proteína: huevo preparado o queso fresco (mínimo 40 g). •Una (1) porción de carbohidrato: pan, arepa o paquete de galletas. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual elaborado en material biodegradable, apto para contacto con alimentos, resistente, herméticamente cerrado e higiénico, que garantice la conservación, inocuidad y calidad de los productos hasta el momento de su consumo. Los alimentos deberán cumplir con las condiciones higiénico-sanitarias establecidas en la normatividad vigente y presentarse frescos, en buen estado y aptos para el consumo humano.	UNIDAD	50	\$ 14.000,00	\$ 0	\$ 14.000	\$ 700.000	
2	un (1) almuerzo individual, preparado el mismo día de su entrega, conformado como mínimo por: •Una (1) porción de proteína: carne de res, pollo o pescado (mínimo 120 g de producto cocido). •Una (1) porción de carbohidrato: arroz y papa o plátano, o una combinación equivalente que garantice un adecuado aporte nutricional. •Una (1) porción de verduras o ensalada fresca. •Una (1) bebida: jugo natural (mínimo 250 ml). •Una (1) porción de fruta fresca o un postre. El almuerzo deberá suministrarse en recipiente individual elaborado en material biodegradable, con tapa de cierre seguro, resistente al calor y al transporte, apto para contacto con alimentos y que evite derrames o contaminación. Los alimentos deberán prepararse bajo condiciones de inocuidad, conservar una temperatura adecuada para su consumo al momento de la entrega y cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	UNIDAD	50	\$ 23.000,00	\$ 0	\$ 23.000	\$ 1.150.000	

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.

• Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.

• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Nota 1: "Precio unitario (TODO INCLUIDO):

El valor unitario cotizado por el proveedor deberá incluir el 100% por ciento de los costos directos, indirectos, emolumentos, así como los gastos administrativos, de personal, papelería, traslado, transporte, acompañamiento y apoyos técnicos o tecnológicos y todos aquellos costos financieros, impuestos, retenciones, giros, seguros, licencias, permisos, y demás valores directos e indirectos en que se incurra para la adecuada prestación del servicio.

Nota 2:

El proponente deberá tener en cuenta que la entidad no reconocerá por ningún concepto costos o valores adicionales por los servicios que se presten y que estén incluidos dentro del tarifario.

190 DE AGOSTO 2024
3154649318
